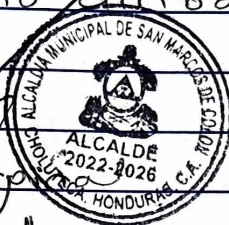
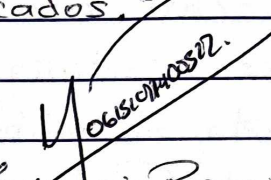


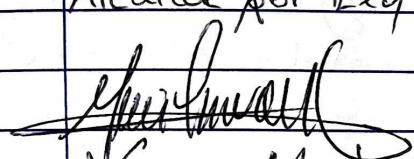
de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones  
Preventivas de Choluteca.- Que el secreta-  
rio del despacho extienda certificación de  
estilo.- DECIMO: No habiendo mas que  
tratar se levanta la sesión siendo las  
cinco y treinta de la tarde del día,  
mes y año arriba indicados.-

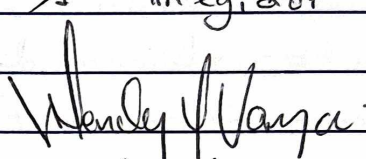


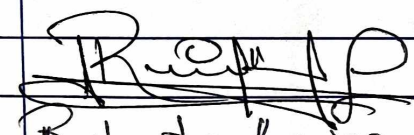
  
Jorge Espinoza  
Alcalde por Ley

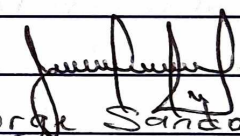


  
Yovanni Ponce  
1er Regidor

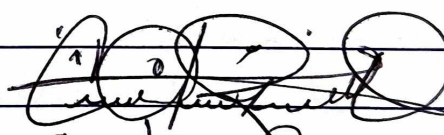
  
Yenni Martínez  
2da Regidora

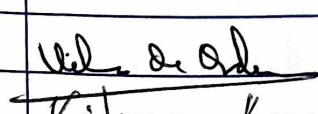
  
Wendy Vargas  
3ra Regidora

  
Roberto Larios  
4to Regidor

  
Jorge Sandoval  
5to Regidor

  
Carla Cedeño  
6ta Regidora

  
Cristina Rivera  
7ma Regidora

  
Vilma Lagos  
8va Regidora

  
Carlos Ferrera  
Secretario Municipal



## ACTA N° 81

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo las dos y quince de la tarde del día jueves catorce de



noviembre del año dos mil veinticuatro, presidió la sesión al señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores (93) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jairo Fernando Rodríguez, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Dictamen de Subsanación al Tercer Trimestre 2024
- 6.- Informe contable de Octubre 2024
- 7.- Rectificación de Dominio Pleno
- 8.- Informe de Auditoría Interna
- 9.- Informe de Supervisión a Auditoría Interna
- 10.- Programar revisión al Presupuesto 2025
- 11.- Aprobación de Actualización del Manual de Puestos y Salarios
- 12.- Aprobación del Plan de Capacitación para el año 2025

13.- Audiencias solicitada por los vendedores de polvora de choluteca

14.- Emergencia por SARA 15.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El secretario del despacho dio lectura al acta anterior a la cual se le hace las siguientes enmiendas: 1) En el punto numero cuatro que se refiere a la comparecencia de la Empresa GUAISUR debe agregarse que la Corporación Municipal no puede permitir que dicha lotificadora La Estancia se pegue a los pozos de aguas negras propiedad de la Municipalidad pues agravaría los problemas que ya se tienen con la referida red, además que las aguas lluvias deben canalizarse de manera tal que de forma gradual pierda velocidad hasta llegar al lugar donde se conducirá de manera natural y que acrediten en el expediente de merito la constancia de socialización con la comunidad aledaña al proyecto; 2) En el punto Noveno, numeral "2", en el traspaso de dominio útil y solicitud de dominio pleno deberá agregarse además de Ramón Antonio Pérez Escalante a los menores Hector Leonel Pérez Escalante con identificación N° 0615-2010-00009 y Rosita de Jesús Pérez Escalante con identificación N° 0615-2011-00080 por así haberlo solicitado la Señora Teresa de Jesús Belanco García. Así queda



aprobada el acta anterior con estas in-  
dendas: Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. SE-

GUNDO: En esta fecha el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez presenta ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el documento de Subsanación a cada una de las observaciones y recomendaciones realizadas a esta Municipalidad y fueron efectuadas por la Unidad de Análisis y dictámenes Financieros Municipales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, al analizar la información presentada en la Rendición de Cuentas G.L. acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre del año 2024, este documento contiene nueve (9) recomendaciones con sus respectivas respuestas y siete (7) documentos anexos, en consecuencia y luego de una amplia discusión el señor Alcalde Municipal somete dicho documento de Subsanación para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. TERCERO: En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis

Rodriguez y el jefe del departamento de  
Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes pre-  
sentan ante la Honorable corporación pa-  
ra su discusión y aprobación el infor-  
me Rentístico de Ingresos, Egresos y  
Modificaciones Presupuestarias correspon-  
dientes al mes de octubre del año 2024  
que se describe a continuación: 1) Estado  
de situación Financiera del Ejercicio al 31  
de octubre del año 2024 descrito así:

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| Total Activo corriente    | 44,931,396.90  |
| Total Activo No corriente | 109,267,664.08 |
| Total Activo              | 154,199,060.98 |
| Total Pasivo corriente    | 6,330,496.18   |
| Total Pasivo              | 6,330,496.18   |
| Total Patrimonio          | 147,868,564.80 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 154,199,060.98 |

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejer-  
cicio del 01 de enero al 31 de octubre  
del año 2024 que se describe así:

|                                              |               |
|----------------------------------------------|---------------|
| Total Ingresos Tributarios                   | 10,560,940.30 |
| Total Ingresos no Tributarios                | 4,312,540.73  |
| Total Ingresos de operación                  | 1,038,429.58  |
| Total Ingresos de no operación               | 336,407.46    |
| Total donaciones y Transferencias            | 19,402,296.44 |
| Total Ingresos                               | 35,650,614.51 |
| Total gastos de consumo                      | 20,865,055.10 |
| Total donaciones, Transferencias y subsidios | 11,952,321.44 |
| Total Gastos                                 | 32,817,376.54 |
| Resultado del Ejercicio                      | 2,833,237.97  |

3) Informe de Ejecución Presupuestaria de  
Ingresos por periodo acumulado del 01  
de enero al 31 de octubre del año 2024  
que se describe a continuación:



|                     |               |
|---------------------|---------------|
| Asignado            | 40,746,439.06 |
| Modificaciones      | 26,034,794.37 |
| Presupuesto vigente | 66,781,233.43 |
| Ejecutado Percibido | 39,010,717.89 |
| Alzas               | 243,350.79    |

Saldo por ejecutar 27,770,515.54

4) Informe de Ejecución de Egresos del Ejercicio en el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del año 2024 así:

|                  |               |
|------------------|---------------|
| Asignado         | 40,746,439.06 |
| Modificado       | 26,034,794.37 |
| Vigente          | 66,781,233.43 |
| Devengado        | 48,056,317.15 |
| Pagado           | 41,764,494.31 |
| Saldo disponible | 18,724,916.28 |
| Saldo por pagar  | 6,291,822.84  |

5) Informe de Ejecución de Proyectos del 01 de enero al 31 de octubre del año 2024 descrito a continuación:

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| Asignado               | 11,949,174.49 |
| Disminución            | 0.00          |
| Ampliación             | 17,653,900.42 |
| Transferencia positiva | 5,588,439.00  |
| Transferencia negativa | 5,895,080.87  |
| Vigente                | 29,296,433.04 |
| Devengado              | 21,048,832.49 |
| Pagado                 | 16,723,727.81 |
| Saldo por pagar        | 4,325,104.68  |

b) Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de octubre del año 2024 que se describen en la forma siguiente:

A.- Ampliación Presupuestaria según Expediente N° 368 de fecha 16-10-2024 por ampliación presupuestaria de Ingresos

y egresos por alzas a 11 de octubre del  
año 2024 utilizando fondos propios Municipales  
describa a continuación:

Presupuesto de Ingresos

| Rubro            | Monto     | Fuente    |
|------------------|-----------|-----------|
| 11.7.1.01.02.00  | 6,120.00  | 15-013-01 |
| 11.7.1.01.03.00  | 700.00    | 15-013-01 |
| 11.7.1.01.09.00  | 684.00    | 15-013-01 |
| 11.7.1.02.03.00  | 7,508.94  | 15-013-01 |
| 11.7.1.03.09.00  | 45.00     | 15-013-01 |
| 11.7.1.03.25.00  | 242.76    | 15-013-01 |
| 11.7.1.03.28.00  | 396.96    | 15-013-01 |
| 11.7.1.03.41.00  | 28.80     | 15-013-01 |
| 11.7.1.03.47.00  | 186.36    | 15-013-01 |
| 11.7.1.03.64.00  | 708.00    | 15-013-01 |
| 11.7.1.98.01.00  | 5,592.00  | 15-013-01 |
| 11.7.1.98.03.00  | 4,554.11  | 15-013-01 |
| 11.7.2.98.01.00  | 61,347.83 | 15-013-01 |
| 11.7.2.98.02.00  | 89,420.95 | 15-013-01 |
| 11.7.4.01.01.00  | 1,100.00  | 15-013-01 |
| 12.5.99.01.05.00 | 7,000.00  | 15-013-01 |
| 12.5.99.01.08.00 | 40,052.94 | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.04.00 | 5,654.76  | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.05.00 | 1,817.75  | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.06.00 | 66,186.56 | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.20.02 | 6,230.00  | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.20.05 | 200.00    | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.20.07 | 7,400.00  | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.21.00 | 5,139.88  | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.31.00 | 160.00    | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.34.01 | 4,000.00  | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.34.02 | 64,700.00 | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.35.00 | 6,000.00  | 15-013-01 |
| 12.5.99.02.42.00 | 2,000.00  | 15-013-01 |



|                  |           |          |
|------------------|-----------|----------|
| 12.5.99.03.05.00 | 842.17    | 15-03-01 |
| 12.5.99.03.13.00 | 330.20    | 15-03-01 |
| 12.8.6.00.00.00  | 14,868.99 | 15-03-01 |
| 15.2.19.01.01.01 | 30,289.72 | 15-03-01 |
| 15.2.19.01.01.02 | 450.00    | 15-03-01 |
| 15.2.19.02.05.00 | 17,634.27 | 15-03-01 |
| 15.2.19.98.02.00 | 48,080.46 | 15-03-01 |
| 15.2.19.98.05.00 | 20,558.78 | 15-03-01 |

Total Presupuesto de Ingresos L. 528,237.19

Presupuesto de Egresos

| Estructura Gasto               | Monto      | Fuente    |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 03000000010002111015-013-01101 | 10,000.00  | 15-013-01 |
| 03000000010002143015-013-01101 | 2,000.00   | 15-013-01 |
| 03000000010002721015-013-01101 | 20,000.00  | 15-013-01 |
| 13040000020005411015-013-01208 | 496,237.19 | 15-013-01 |

Total Presupuesto de Egresos L. 528,237.19

B. Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 369 de fecha 30-10-2024 utilizando fondos de Transferencia para Gobierno Local y fondos Propios Municipales que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del Gasto Dóbito

| Estructura del Gasto           | Monto      | Fuente    |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 03000000010001610011-001-01101 | 67,000.00  | 11-001-01 |
| 11010000010005521011-001-01208 | 93,000.00  | 11-001-01 |
| 11020020000014711011-001-01207 | 136,090.69 | 11-001-01 |
| 11040010000014721011-001-01205 | 200,000.00 | 11-001-01 |
| 11040020000014721011-001-01205 | 264,000.00 | 11-001-01 |
| 11040030000014721011-001-01205 | 160,000.00 | 11-001-01 |
| 11060000010005512011-001-01206 | 53,747.76  | 11-001-01 |
| 11060010000014721011-001-01206 | 200,000.00 | 11-001-01 |
| 13010000010005522011-001-01207 | 50,000.00  | 11-001-01 |
| 13010010000014711011-001-01207 | 200,000.00 | 11-001-01 |
| 13010020000014721011-001-01207 | 50,000.00  | 11-001-01 |



|                                |            |           |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 13030010010002340011-001-01207 | 100,000.00 | 11-001-01 |
| 13040030000014721011-001-01205 | 94,724.99  | 11-001-01 |
| 13040050000014721011-001-01205 | 50,000.00  | 11-001-01 |
| 13040060000014721011-001-01203 | 50,000.00  | 11-001-01 |
| 13050020000014711015-013-01202 | 324,000.00 | 15-013-01 |
| 14040020000014721011-001-01203 | 353,000.00 | 11-001-01 |
| 15010010010002340011-001-01205 | 37,102.66  | 11-001-01 |
| 15010020000014721011-001-01205 | 36,546.39  | 11-001-01 |

Total de Estructura de Egresos Débito L. 2519,212.49

### Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

| Estructura del Gasto           | Monito     | Fuente    |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 03000000010003111011-001-01101 | 27,000.00  | 11-001-01 |
| 03000000010003910011-001-01101 | 4,000.00   | 11-001-01 |
| 03000000010003920011-001-01101 | 36,000.00  | 11-001-01 |
| 11020000010005511011-001-01207 | 128,000.00 | 11-001-01 |
| 11020010000014721011-001-01207 | 86,000.00  | 11-001-01 |
| 11030000010005512011-001-01206 | 78,000.00  | 11-001-01 |
| 11040050000014711011-001-01204 | 2,000.00   | 11-001-01 |
| 11050010000014721011-001-01205 | 812,838.45 | 11-001-01 |
| 13020000010005522011-001-01207 | 72,000.00  | 11-001-01 |
| 13040000010005521011-001-01205 | 61,000.00  | 11-001-01 |
| 13040000020005411015-013-01208 | 324,000.00 | 15-013-01 |
| 13040040010002340011-001-01203 | 341,000.00 | 11-001-01 |
| 13050000010005511010-001-01202 | 26,000.00  | 11-001-01 |
| 14020010010002340011-001-01203 | 164,000.00 | 11-001-01 |
| 14030000010005521011-001-01201 | 151,000.00 | 11-001-01 |
| 14040000010005522011-001-01203 | 38,000.00  | 11-001-01 |
| 15050000030005420011-001-01205 | 168,374.04 | 11-001-01 |

Total de Estructura de Egresos crédito L. 2519,212.49

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez lo somete para su aprobación ante la Honorable



Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de este.

**CUARTO:** En esta fecha La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el pleno uso de sus facultades expresadas en la ley.

**CONSIDERANDO:** Que las fuertes lluvias provenientes de la Depresión Tropical SARA que han azotado al país y específicamente el departamento de Choluteca, están ocasionando grandes daños a la población de San Marcos de Colón afectando viviendas, infraestructura vial, puentes, caminos y cultivos de postre en especial los granos básicos como maíz y frijol;

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanicos y Sísmicos (CENAO) de COPECO decretó ALERTA ROJA en la mayor parte del país específicamente en la región sur de Honduras;

**CONSIDERANDO:** Que la Honorable Corporación es la máxima Autoridad del Municipio responsable de la toma de decisiones ante este tipo de fenómenos naturales;

**CONSIDERANDO:** Que es nuestro deber pronunciarnos ante este tipo de eventos con el fin de proteger la vida y los bienes de los ciudadanos; Por tanto La Honorable Corporación Municipal acuerda "Declarar en Estado de Emergencia" al Municipio de San

Marcos de colón por el término que sea necesario y/o hasta que las lluvias ocasionadas por la Depresión Tropical SARA se suspendan, Autorizando al Señor Alcalde Municipal para que proceda a Activar de inmediato el Comité de Emergencia Municipal para determinar y contabilizar los daños a consecuencia del fenómeno relacionado y se le Autoriza para hacer uso de la Partida Presupuestaria correspondiente para dar respuesta a este tipo de eventos naturales. Se instruye al secretario del despacho para que comuniqué el presente acuerdo de Emergencia a fin de que la población, medios de comunicación e instituciones del estado conozcan del mismo para la mejor toma de decisiones en apoyo a la población afectada y la canalización de las ayudas humanitarias y los fondos de emergencia que se puedan gestionar para tal fin. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho extienda certificación de exhib. QUINTO: En esta fecha La Honorable Corporación Municipal acuerda instruir al secretario del despacho para que realice una enmienda al dominio pleno otorgado a favor de Alexis Lagos Escalante que se describe en el acta N° 67, tomo 42, folios del 99 al 103, de fecha uno de octubre del año dos mil uno al cual se deberá agregar que el predio tiene





en área de doscientos nueve punto treinta metros cuadrados ( $209.30M^2$ ); además se debiera escribir el nombre completo del Registro de la Propiedad, Hipotecas, y Anotaciones Preventivas de Choluteca y registrar el tomo y folio de desmembramiento tomo 50, Asiento N° 1252. Así quedo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEXTO: El Secretario del despacho dio lectura a una nota que envia al Patronato Pro-Mejoramiento de Ojo de Agua a través de los señores Joaquín Ordoñez, Hugo Erazo y Taimir Ordoñez en la que solicitan el apoyo económico para la compra de una bomba sumergible y su instalación para que pueda seguir operando su proyecto de agua potable ya que la bomba que tienen dio su vida útil y se dañó, ellos recién acaban de dar mantenimiento al pozo pero no tienen fondos para dicha inversión de la cual presentan formal solicitud. Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que al haber disponibilidad presupuestaria de la ayuda solicitada. Así quedo aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEPTIMO: El jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Municipal Carlos Modesto Quiroz presenta ante la Honorable Corporación el Informe de la Supervisión practicada a dicha Unidad por el departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas del 17 al 25 de octubre del año 2024 de la que resultaron doce (12) recomendaciones en seguimiento de la última supervisión y producto de la presente supervisión se dejan once (11) recomendaciones formuladas para darle estricto cumplimiento las cuales dio lectura a cada una de ellas; oído el informe de supervisión relacionado y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo la Honorable Corporación lo tiene por recibido e instruye al secretario del despacho para que el mismo sea archivado en el expediente de esta acta para su custodia. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.

**OCTAVO:** El jefe de la Unidad de Auditoría Interna Municipal presenta un oficio dirigido a esta Honorable Corporación con número 47-2024-UAIM.SM en el que se refiere al Registro de los Bienes Municipales sean Muebles e inmuebles en el Sistema Nacional de Bienes del Estado SNBE, de igual forma da a conocer la creación de los perfiles de usuario que asignaran al personal ya capacitado para tal fin, recuerda que esto ya se había informado anteriormente en el mes



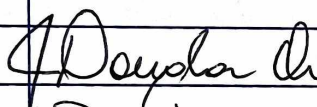
del agosto del 2024; al respecto los regidores Jorge Sandoval y Roberto Larios manifiestan no estar de acuerdo con el procedimiento que se plantea pues al hacerlo se perdería la autonomía sobre los bienes de la Municipalidad y así de igual manera piensan los demás regidores por lo que el oficio se tiene por recibido y se instruye que el mismo sea archivado para su custodia en el expediente de esta acta.- Así queda aprobado por unanimidad de votos.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- NOVENO: El señor Ramon Notial Miranda jefe del Departamento de Recursos Humanos de acuerdo a recomendaciones emitidas en la Supervisión al departamento de Auditoría Interna por el Tribunal Superior de cuentas somete para su aprobación ante la Honorable Corporación el documento siguiente: 1) El Manual de Puestos y Salarios de la Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón Actualizada al año 2024; 2) El Plan de Capacitaciones actualizado para el año 2025; En consecuencia y después de una amplia discusión la Honorable Corporación acuerda aprobar dicho documento para su puesta en vigencia.- Así queda aprobado por unanimidad de votos.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- DECIMO: En esta fecha La Honorable Corporación acuerda fijar la fecha para

que la comisión de regidores para el tema de presupuesto proceda a la revisión del presupuesto de ingresos, Egresos, Libro de Saldos y Salarios, Plan de Inversión Municipal y Plan Operativo Anual de la Municipalidad para el año 2025 la que se llevara a cabo el día jueves 01 de noviembre del corriente año 2024 a las 2:00 de la tarde en esta municipalidad.- Que la Ratifcado para que surta efectos de inmediato.- Que el secretario del despacho extienda certificación de es-  
tado.- DECIMO PRIMERO: Se presentaron

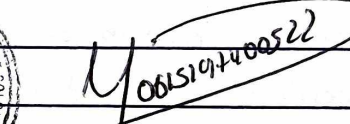
a esta sala de sesiones un grupo de vendedores de polvora provenientes de Cholulaca a comerciar dicha mercadería desde hace treinta años y a partir del acuerdo corporativo de reubicación de los vendedores de polvora hacia el boulevard al costado del Estadio Municipal manifiestan que han tenido pérdidas y solicitan que se les permita ubicar los negocios en el área comercial del mercado y sus alrededores; Luego de una amplia discusión la Honorable Corporación acuerda que no se puede autorizar lo solicitado por lo que la Ordenanza de reubicación de los vendedores de polvora continua vigente instruyendo al Director Municipal de Justicia para ubiquen a dichos comerciantes al costado este del Estadio Municipal exactamente donde se ubican las achinerías en tiempo de la Feria, quedando prohibida la venta de polvor-

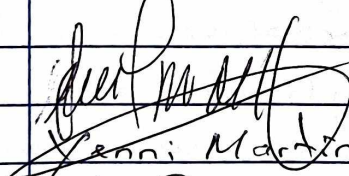


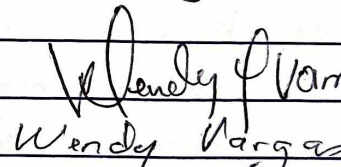
en aceras adyacentes al mercado Municipal y al área de comercio. Se pide a las autoridades policiales colaborar para el estricto cumplimiento de dicha ordenanza haciendo uso del procedimiento que en derecho corresponda en caso de desobediencia. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. DECIMO SEGUNDO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las cuatro y veinticinco minutos de la tarde del día, mes y año arriba indicados.

  
Douglas Ordóñez  
Alcalde Municipal

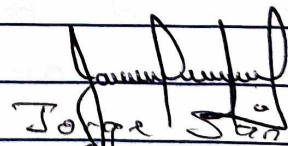


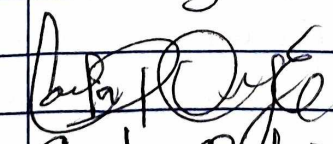
  
Yovanni Ponce  
1er Regidor

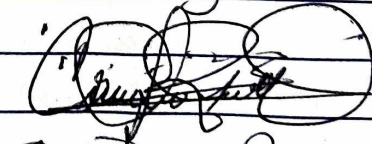
  
Yenni Martínez  
2da Regidora

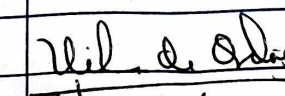
  
Wendy Vargas  
3ra Regidora

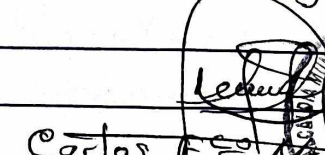
  
Roberto Larios  
4to Regidor

  
Jorge Sandoval  
5to Regidor

  
Carla Odoñez  
6ta Regidora

  
Cristina Rivera  
7ma Regidora

  
Vilma Lagos  
8va Regidora

  
Carlos F. Sandoval  
Secretario Municipal

